



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 151, fecha: lunes, 08 de Agosto de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE VALLES

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022

2652

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022 , y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL.	16.000 EUROS.
CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES	50.000 "
CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	2.000 "
CAPITULO 4	13.000 "
CAPITULO 6 INVERSIONES.	50.000 "
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.	12.000 "
TOTAL.....	143.000 EUROS.

ESTADO DE INGRESOS.

CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	27.500 EUROS
-------------------------------	--------------



CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000 “
CAPITULO 3 TASAS	28.500 “
CAPITULO 4	23.000 “
CAPITULO 5	28.000 “
CAPITULO 7	27.000 “

TOTAL..... 143.000 EUROS.

PLANTILLA DE PERSONAL: 1. SECRETARIA INTERVENTORA . FUNCIONARIO
--

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Puebla de Valles a 1 de agosto de 2.022. El alcalde : Fernando Alonso